

Ventayol

[Handwritten signature]

El interventor acaetal,

[Handwritten signature]

El secretario,

[Handwritten signature]
n.º 46

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia quince de junio de mil novecientos sesenta, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El secretario,

[Handwritten signature]
n.º 47

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de junio de 1960.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y tres minutos del dia diez y siete de junio de mil novecientos sesenta, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don José M.º Pereiro Raudulfe, Don Antonio Garau Vidal, Don Francisco Badell Miralles, Don Juan Bastre Soler, D. José Luis Moragues Moulau, D. Bartolomé Ventayol Bascuriana, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acaetal., al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.



2

Se acuerda conceder diversos anticipos reintegrables.

Seguidamente se acuerda conceder los anticipos siguientes en la relación que se transcribe:
Don ~~Alonso~~ Epictetas, 3500'; - Bartolomé Rigo Roig 2000'; Gabriel Marqués Martorell 2000'; - Antonio Morey Ferrer 500'; - Miguel Adelin Pou, 500'; Manuel Juan Alvarez, 500'; - Jorge Casimiro Salva 1500'; Mátio Potzer Pou 500'; - Guillelmo Serra Fújol 500'; - Francisco Vera Pons, 1200'; - José d. Singala 2300'; - Francisco Nadal Bartomeu 500'; - Guillelmo Nicolau Monteros 2780'; - Francisco Ferrer Neto 4000'; - Maria Fiol Labrés 2000'; - Juan Pons Pons 500'; - Juan Dol Pasual 2082'; - Francisco Rodriguez Arbo, 1500'; - Miliano Gonzalez Lano 500'; - Antonio Palmer Fran 1500'; Rafael Diaz Arquerda 1000'; - Andrés Miró Pomar, 2500'; - Antonio Antich Blanch 2500'; - Juan Femenias Bergas 1000'; - Gabriel Bausá Sabater 2640'; - Bartolomé Ferrutose Pericás 2000'; - Blas Cordoba Vigó 500'; - Ricardo Minguez Oveda 2100'; Francisco Vera Mari 1000'; total 46602' pts.

3

Se acuerda adjudicar definitivamente subasta obras pavimentación calle 169 (C. Jardín).

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente la subasta para las obras de pavimentación de la calle nº 169, de la Ciudad Jardín, al contratista Don José Alcina Ferragut, por la cantidad de 180.000' pesetas por ser la más ventajosa, toda vez que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigibles para estos casos y no se ha formulado protesta ni reclamación alguna en plazo legal, debiéndose formalizar el correspondiente contrato y, el rematante, constituir la fianza definitiva importante 10.647'18 pesetas. Igualmente se acuerda la devolución del correspondiente depósito a los restantes licitadores.

4

Se acuerda devolución fianza a contratista.

Seguidamente se acuerda devolver al contratista de las obras de pavimentación del Camino de Es Pitllari, tramo, Don José Alcina Ferragut, la fianza depositada para responder de tales obras, toda vez que se ha dado cumplimiento por parte del citado contratista, a todas las obligaciones y requisitos exigidos para estos casos, y, en su día, fué formalizada el Acta de recepción definitiva de las repetidas obras.

5, 6, 7, 8, 9 y 10

Se acuerda aprobar diversos proyectos y presupuestos para alumbrado público y pavimentación en varias calles.

Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes proyectos y correspondientes presupuestos, confeccionados, respectivamente, por técnicos municipales que afectan:
A. Alumbrado de la calle de Contesti, por la cantidad de pesetas 75.415'84 pts. La obra se formalizará mediante concierto directo bajo la vigilancia del técnico Auxiliar Sr. Rivas.

El gasto se abonará con cargo al Cap. VI, Art.º I, Partida 46 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

Seguidamente se procede a dar lectura al informe que se transcribe a continuación:

"Cumplimentando órdenes verbales recibidas de esta Sección de Alcaldía, adjunto remito a S. S. proyecto de ampliación de la red de distribución a baja tensión e instalación de alumbrado público en Establecimientos Nous, comprendiendo los caseríos de San Barret, San Bausanet, Ca'n Padaret, Ca'n Florit, Ca se Coxe, San Vich y otros, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 154.476'63 pesetas, de las cuales 97.536'55 ptas, corresponden a la obra a ejecutar por C. E. S. A. según indica la Ley y Reglamento de Instalaciones Eléctricas y Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión por tratarse de red general de distribución y, Artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por tratarse de única Empresa productora de electricidad. Cincuenta mil novecientos sesenta pesetas con noventa y tres centimos 50.960'93 a la ejecución material de las obras de instalaciones de iluminación para alumbrado público y 5.989'15 ptas, a los Honorarios de Facultativos por proyecto y dirección de obra. - Pasciendo no procede la aplicación de contribuciones especiales según se deduce del Artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local. - Lo que comunico a S. S. para que con su superior criterio y autoridad resuelva lo que estime pertinente. - Dios guarde la vida de S. S. muchos años. - Palma a 28 de mayo de 1960. - El Ingeniero Municipal. - P. H. - El Perito Industrial Municipal. - Manuel Rivas. - Rubricado. - Sr. Gerente de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobierno y Policía.

a Continuación se aprueba la propuesta que se transcribe seguidamente:

1.º - Aprobar el proyecto y Presupuesto formulado por los Servicios Técnicos de Ingeniería Municipal para la instalación de un total de 15 puntos de luz para la iluminación y ampliación de la red de distribución a baja tensión en Establecimientos Nous, comprendiendo los caseríos de San Barret, S. Bausanet, Ca'n Padaret, Ca'n Florit, Ca se Coxe, San Vich y otros, y que asciende a un total de cinco cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesetas con sesenta y tres centimos

2.º - Que de conformidad con lo establecido en el Art.º 41, apartado 2.º.



del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, la parte del proyecto cuya ejecución corresponde a G. E. S. A. sea satisfecha a la ciudad de Palma en un importe 97.526'55 pesetas a la terminación de los trabajos.

3º.- Que el remanente del citado proyecto, importante la cantidad de 50.960'93 ptas., a tenor de lo que disponen los arts. 311, apartado f) de la vigente ley de Régimen Local y el 41 apartado 6º, del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se realice por concierto directo; debiéndose proceder a la extensión del correspondiente contrato que determina el Artº 49, apartado 2º, del citado Reglamento, así como honorarios técnicos por 5.989'15 ptas.

4º.- Que, no procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia, por no darse los casos señalados en el Artº 451 de la vigente ley de Régimen Local. (Decreto refundido aprobado por Decreto de 24 de Junio de 1955).

5º.- Que, caso de merecer la aprobación la presente propuesta, la suma de 154.476'63 pesetas a que asciende en total las dos partes del proyecto sea satisfecha con cargo a la consignación del Cap. VI, Artº I, Partida 46, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

A Iluminación pública de la calle de San Annadanes, tramo entre calle Soldado Marroig y Alférez Verdá (ciclo suministro de materiales), por valor de 99.638'58 pesetas. Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo encargándolas a la Casa Eléctrica Española por la cantidad de 61.633'75 por ser la propuesta más ventajosa, más los honorarios técnicos que alcanzan la cantidad de 4.278'33 pesetas. El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. VI, Artº I, Partida 46 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

A Obras de urbanización y embaldosado de aceras de la calle de Aragón esquina G. Maura, por la cantidad de 99.077'42. Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo y el gasto resultante se abonará con cargo al Cap. VI, Artº I, Partida 44 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

A Obras de pavimentación asfáltica de la calle Singladura tramo, por la cantidad de 9.865'84 pesetas. Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo y el gasto señalado se

abonará con cargo al Cap. VI, Art. I, Partida 45 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

A Obras de pavimentación de la calle Flecha Rosas (C/ San Estrella), por la cantidad de 26.115'11 pesetas, formalizándose la obra mediante concierto directo y el gasto resultante se abonará con cargo al Cap. VI, Art. I, Partida 45 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

11 Se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Fornaris, de Soledad, según proyecto aprobado por la C. M. Permanente, en sesión del día 13 de abril del corriente año, cuyas obras ascienden a la cantidad de 99.892'69 ptas. y los honorarios técnicos a 3.669'95 pesetas. El gasto total se abonará con cargo al Cap. VI, Art. I, Partida 45 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo. (103.562'64 pesetas).

12 Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares. Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1.º - D. Bartolomé Mari Juan, para construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle San Juan de la Cruz.

2.º - D. Bartolomé Bisquerria, para construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar sito en calle Padre Lives.

3.º - D. Cristóbal Melis Pericás, para construir planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña en solar sito en c/ Capitán Vila.

4.º - Electricuz S. L., para efectuar reforma según planos que acompaña en los bajos de la finca sito en calle San Felis nº 5 y 7.

5.º - D. Gabriel y D. Sebastian Barceló Oliver, para modificar la planta baja según planos que acompaña en finca en construcción sito en calle Benito Pérez Galdós.

6.º - Circolo Mallorquin, para la reforma del conector y ampliación de los servicios higiénicos en edificio sito en c/ Conquistador 29.

7.º - Sra. Maria Tomas Bastre, para la ampliación de la primera planta del tercer piso y construcción de cuartos bañeros en el terrado según planos que acompaña en finca sito en calle 31 de diciembre.

8.º - D. Víctor Nathanael Lavander, para la reforma y ampliación de la cochera arregladamente a los planos que acompaña en chalet sito en calle Agiba (Genova).

9.º - D. Juan Ferrasa Noguera, para cercar de pared el solar sito



- en San Agustín en calle sin nombre, perpendicular a la calle de San Juan de Dios.
- 10.º - S^{ta} Maria Trobat Rosa, para embaldosar unos 45 m² en interiores y hacer tuberías aguas sucias interiores en finca c/ Adrian Ferrán n.º 68.
 - 11.º - D. German March Soler, para blanquear la fachada de la finca n.º 35 en calle Carmen 35.
 - 12.º - D. Ramon Leonart Riera, para reparar verja, reparación de la fachada, arreglo embaldosado del interior, azulejado, reparar terrazas y cambiar la puerta del garage por una de hierro en finca n.º 158 en Avda. Colises 158.
 - 13.º - D. José Miró, para efectuar obras de reforma consistentes en culucir paredes, embaldosar, hacer cielos rasos y otros en calle Plateria n.º 41.
 - 14.º - D. Guillermo Cervera Bausá, para derribar la casa en estado ruinoso y reconstruir pared de cerca del solar que resulte en c/ Orell n.º 3.
 - 15.º - S^{ta} Juana Bertera Vaquer, para cambiar o retejar la cubierta y arreglo de goteras en finca n.º 26 en calle de Boteria n.º 26.
 - 16.º - S^{ta} Gabriela Maura Herrera, para blanquear la fachada en su totalidad de la finca n.º 58 en calle Calatrava n.º 58.
 - 17.º - D. Antonio Dlobera Serra, para revocar una pared del sótano para reforzarla y hacer piso de portland del mismo en c/ Mouserrat n.º 10.
 - 18.º - S^{ta} Antonia Garcia Pou, para reparar el tejado de la finca n.º 27 en calle Arzobispo Asparago n.º 27.
 - 19.º - D. Juan Frau Bergas, para blanquear la fachada de la finca n.º 27 en calle Niño Sans n.º 27.
 - 20.º - S^{ta} Francisca Quetglas Ribas, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca n.º 46 en calle Capitan Clar Alay n.º 46.

13

idem, idem, idem zona levante.

Igualmente se acuerda conceder los permisos que figuran en la relación que se transcribe acto continuo:

- 1.º - D. Juan Ribot Bosch, para construir un edificio de planta baja y piso según planos que acompaña en solar n.º Camino San Suñer.
- 2.º - D. Nicolas Pomar Serello, para construir un garage, local no vivienda según planos que acompaña en solar n.º en calle M. Palliser angular con calle Daud.
- 3.º - Compañía Telefonica Nacional de España, para colocar dos postes telefónicos en cada una de las calles Fonoy y Carretera Much mayor.
- 4.º - S^{ta} Ana Roquera Cañellas, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca n.º en calle Cesarim.

5º.- D. Miguel Salom Dols, para reparar la fachada y desperfectos de la planta baja en finca sita en la calle Mediodía nº 11.

6º.- D. Miguel Bermeja Oliver, para embaldosar varias habitaciones y retijos en finca sita en la carretera del Fuerte nº 81.

7º.- S^{ra} Rosa Fiol, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Homero nº 8.

8º.- S^{ra} Anita Noguera, para construir un pozos en el interior del jardín de la finca sita en calle Pesarin.

9º.- D. Sebastian Barceló Oliver, para efectuar un desmonte y movimiento de tierras en el interior del solar sito en calle David.

14

Seguidamente se acuerda autorizar al Servicio Municipalizado

de Aguas y Alcantarillado para apertura de las siguientes zanjas en las calles que se indican:
Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para apertura de zanjas.

En calles de: Padre Bartolomé Pou; S. Vicente Ferrer; Socorro; Emperatriz Eugenia; Justicia; Padre Vives; San Magin; Alf. Olesa Gual.

Una vez que dichos servicios hayan dado término a la obra, y a efectos de que se verifique la consiguiente inspección, deberá ponerse en conocimiento del Apartado de Obras, de este Ayuntamiento.

15

Seguidamente se acuerda aclarar el acuerdo de la C. M. Per-

manente de día 23 de diciembre de 1959, y en el que tan solo se autoriza a Don Vicente Suñer Cardona, para la adición de un piso

sobre planta baja sita en la calle de Sargento d'Altra March. Y de conformidad con el informe del Arquitecto Municipal Sr. Jaquiedo autorizar al referido Sr. Suñer Cardona, para en el solar de su propiedad sito en la repetida calle, proceder a la construcción de un edificio de planta baja y un piso destinado a vivienda, según planos presentados con su petición de 28 de octubre de 1959, suscritos por el Arquitecto Don Luis Fuster; no pudiendo la obra exceder de diez y ocho meses de duración.

16

Acto seguido se acuerda denegar la petición suscrita por Don

Antónis Gaja Maurera, interesando permiso para en la finca sita en la calle de Marqués de la Cenja, angular con la de Guillermo Costa, proceder a la adición de un segundo piso arregladamente a los planos que presenta, suscritos por el Arquitecto Sr. Juncosa, por cuanto la galería en voladizo en el patio interior contraviene lo prescrito en el artº 106 de las Ordenanzas Municipales de la



Construcción, al reducir la superficie mínima de dicho patio interior.
En este instante sale del salón el Sr. Vadell y entra el Sr. Colomo.
Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inscriban a

17
Se acuerda aprobar pro-
puesta sobre obras finca
n.º 9, Plaza Mediterráneo.

continuación:
" 1.º - Darse por enterada de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo informando favorablemente las obras solicitadas por Don Antonio Olivares Pujol en la Plaza Mediterráneo, edificio n.º 9, de esta Ciudad.

2.º - Que se indique a dicho propietario que para obtener la autorización definitiva deberá presentar escritura pública comprometiéndose a que la construcción tenga un carácter de provisionalidad tal que habrá de demolerse cuando lo acuerde el Ayuntamiento sin derecho a indemnización, así como a que una vez llevadas a efecto las obras, en su caso, se inscriban en este sentido en el Registro de la Propiedad (Art.º 47 n.º 2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana) la terraza cochera que interesa construir conforme a los planos suscritos por D. Francisco de Olesa. Dicha escritura deberá presentarla en el plazo fijado en el Art.º 291 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con apercibimiento de caducidad que prevé dicho artículo."

En este instante entra en el salón el Sr. Vadell y el Sr. Fleusca.

18
Se acuerda aprobar li-
quidación obras pavimen-
tación c/. Cap. Crespi Honor.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, sobre las obras de pavimentación asfáltica de la calle Capitán Crespi Honor, que ha realizado por concierto directo el Contratista Don Pedro H. Baberner Garau, arreglándose al proyecto y Presupuesto aprobado por la C.M. Permanente, en fecha 20 de mayo último, cuyas obras ascienden a la cantidad de pesetas 75.745'26 y los honorarios técnicos que suman 3.072'55 ptas, gasto total de 78.818'81 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. II, Art.º II, Partida 237 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de este Ayuntamiento.

19, 20 y 21
Se acuerda aprobar
Padrones Derechos so-
bre Carretones, Carritos
fracción Animal y ca-
rretones no de lujo.

Seguidamente se acuerda aprobar los Padrones sobre Dere-
chos relativos a Carretones, Carritos de Fracción Animal y
Carretones No de lujo, para el ejercicio de mil novecientos
sesenta, los cuales deberán exponerse al público por el tie-
po de quince días a efectos de reclamación.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que

22

se inserta a continuación:

Se acuerda desestimar por
kisión sobre Plus-Valía
Económico Parroquia San
Sebastián.

"Se acuerda desestimar la solicitud formulada por el Rdo. Sr. D. Bartolomé
Mantócell Roca, Cura-Económico de San Sebastián, interesando se anule la
liquidación n.º B.45/1.576, que, por importe de tres mil doscientas noventa
y seis pesetas veinte y nueve céntimos le fué girada por el supuesto m.
bre incremento de valor de los terrenos correspondiente a la transmisión
de dominio de porción de terrenos o solar destinado a edificación, de
calida 809'90 metros cuadrados, procedente de la finca San Marañet, am-
parándose dicha solicitud en la exención concedida a favor de la Iglesia
en virtud del art.º XX del Concordato establecido con la Santa Sede, fun-
dándose la denegación en que, en este caso, no se dan los supuestos
del Concordato para la exención, y en que, la Ley Reformada de Régimen
local, en su art.º 320-3 especifica que el derecho de exención habrá
de referirse siempre a la persona o entidad sobre que recaiga el arbi-
trio a tenor de los preceptos del art.º 517, con total abstracción de la
persona obligada al pago, y siendo así que, el citado art.º 517, no
dice que el arbitrio recaerá: c) sobre el enajenante (y esto en méri-
tos de que el "incremento o plus-valía" se percibe por el vendedor, que
es quien recibe el precio) no cabe aplicar la exención referida al
adquirente."

23

Se acuerda desestimar re-
curso reposición inter-
puesto por Cura Económico
Parroquia St. Catalina Thomá

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición
interpuesto por Don Francisco Jaime Ferrer, Cura Económico de la Parro-
quia de Santa Catalina Thomas, contra acuerdo de la C.M. Permanente
de día 29 de enero del corriente año, denegando su solicitud rela-
tiva a que se eximiera del pago del supuesto de Plus-Valía a
la Iglesia Católica, por adquisición de terrenos en la calle de Biciam
adjuntos al templo Parroquial.

24

Se acuerda realizar
reparaciones en camión
meta Servicio Trans. Carnes

Seguidamente se acuerda encargar a Garage Mundial la reali-
zación de las reparaciones que para su conservación requiere la ca-
mioneta D. K. X. 14.447 P. M. destinada al servicio de transportes de
Carnes del Matadero, cuyo gasto se calcula en 1.444 pesetas.

25

Idem, idem, idem Camión
Ford, id, id.

Igualmente se acuerda encargar al mismo, iguales repara-
ciones que afectan al Camión Ford IV. P. M. 6064, del servicio de
transporte de Carnes del Matadero, cuyo gasto se calcula en
7.431' pesetas.

26

Idem, idem, idem camio-

Igualmente se acuerda encargar al al mismo iguales reparaciones.



unos igual servicio.

de los Camiones del servicio de transportes de Carnes del Matadero Municipal cuyo gasto se calcula en 2.318'55 pesetas.

27

Se acuerda encargar trabajos y construcción muebles para Apartado Territorial, Rentas y Exacciones

Iguualmente se acuerda encargar a Don Antonio Clar delgado, la realización de los trabajos y construcción de muebles necesarios para reorganización del Apartado de Territorial, de Rentas y Exacciones, hasta el importe de 35.000' pesetas, segun informe del jefe de dicho Negociado.

28

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Rentas y Exacciones: Una de Andrés Crespi, reparación Brigada Arbitrios 3.074'35; Cinco cuentas de Alfredo Izanda, reparación motos idem idem 9370'; - Total 12.444'35 pesetas.

Hacienda: Una de Galleres Sauglas, adquisición dos motos para la Policia Municipal 87.000' pesetas.

Abogacia: Cuatro cuentas de D. Manuel Anton Garrido, suplidos y honorarios apelaciones 8.433'45 pesetas.

Estadística: Una de Jaime Santó, pintas ambulancia 1833'; - Cuatro cuentas de Jaime Guardiola, reparar camion Hispano G. y Policia Fort e Hispano, 13.933'80; - Una de Gabriel Caubet, instalar diversos elementos al coche Land-Rover 223'; - Cinco cuentas de Miguel Nadal Comas, reparación vehiculos Policia Municipal, materiales para vehiculos, dos cubiertas para servicio de incendios, dos cubiertas y dos cámaras vehiculos G. Policia, adquisición cámaras y cubiertas para coches Alcaldia 19.031'50; - Once cuentas de Galleres Barber, reparación Citroen, Seat, Peugeot, 42.460'45; - Una de Parches Rapiet, colocar parche a diversos vehiculos municipales 575'; - Dos cuentas de Garaiz Vidal, engrase y diversos elementos ambulancia 270'; - Tres cuentas de Molautó, reparación motocicletas 3.135'; - Una de Industrial Pannomani, reparación motocicletas Policia Municipal 846'50; - Una de S. Mecánico Automovil, reparación Fort, 1891'95; - Una de J. Vila, efectos para coches Alcaldia 759'50; - Ocho cuentas de J. Kimeris, por gasolina, aceite, gas-oil y limpieza en enero, febrero, marzo y abril 171.994'75; Una de Magin Roig, grava para de peatones en Avenidas 150'; - Cuatro cuentas de Viuda de Gabriel Coll, reparaciones señales circulación 4139'10; - Cuatro cuentas de Electrica Moderna, conservación señales luminosas tráfico en enero, febrero, marzo y abril 17.596'05; Una de Industrial Islaeta, por pintura de tráfico 4053'75; - Una de

Eléctrica Moderna, materiales para para peatones Avenida 673'55;- Dos cuentas de Jose Vila, por pintura Tinal disolvente 6765'-; - Una de Pedro Pous, por una casadora y pantalón a obrero de rotulación 430'-; - Una de Jaime Bastre, pintar Peugeot Alcaaldia 2380'-; - Total 293.216'90 pesetas.

En este instante entra en el balón el Sr. Alberti.

29. Se acuerda cubrir plaza vacante de Celador de Obras de este Ayuntamiento, clasificada en el Grupo C), Servicios Especiales, Subgrupo b), de conformidad con las Bases que se acompañan y aprueban. Bases de la misma.

30. Se acuerda jubilación del Policía Municipal Don Juan Mouserrat Pous, al amparo de lo establecido en el artº 93 del Reglamento de la Policía Municipal, concediéndole una pensión de 28.311'60 pesetas anuales, más las correspondientes pagas extraordinarias, "18 de julio y Navidad".

31. Se acuerda darse por enterada de un escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, fecha 23 de mayo del corriente año, reconociendo al Veterinario Don Juan Gomis Sala, el derecho a percibir quinquenios, en el tiempo computable, siendo abonados por el Ayuntamiento o Mancomunidad, del mismo en que preste servicios, a partir del día 13 de marzo de 1960, alcanzando un total de cinco años, dos meses y diez días.

32. Se acuerda dejar sin efecto el nombramiento interino de Don Juan Martínez Pastor de Don Jesus Martínez Pastor, según acuerdo de la C.M. Permanente de día 3 de los corrientes.

33. Se acuerda nombramiento interino dos Bomberos de este Excmo. Ayuntamiento, con el haber de 12.500'- pesetas y demás emolumentos reglamentarios, a Don Mateo Capó Matas y Don Pedro Massanet Martí. Vale propio tiempo, convocar el correspondiente Concurso-oposición para cubrir las dos plazas en propiedad.

34. Se aprueba gasto campaña de vacunación antirrábica. Se acuerda aprobar el presupuesto que formula el Inspector jefe de los Servicios Veterinarios Municipales, para atenciones de personal y material, por importe de 3.160'- pesetas.



para la campaña de vacunación antirrábica, a iniciar el próximo día.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. II, art. 11, Partida 141, del vigente Presupuesto de Gastos.

35

Se acuerda exponer nuevas listas adicionales al Padrón Beneficencia Mpd.

Seguidamente se acuerda la exposición al público por tiempo de quince días, de las nuevas listas adicionales al Padrón Beneficencia Municipal, en cumplimiento de lo que determina el art. 15 de la Ordenanza de Beneficencia, en relación con el art. 12 de la misma (todo ello relativo al año 1960).

36

Se accede a traspaso de puesto Mercado S^{ta} Catalina.

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso de los puestos 39, 40 y 41, que forman uno solo, Frutas y Verduras, Anclado n.º 2 del Mercado de Santa Catalina, a favor de S^{ra} Catalina Pomas Aguiló, por cesión voluntaria de su actual concesionario Don Bernardo Contesti Amengual, subrogándose el nuevo concesionario en todos los derechos y obligaciones del primer adjudicatario y dar cumplimiento a las normas establecidas para estos casos.

37

Se acuerda encargar reparación puertas en Mercado S^{ta} Catalina.

Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Guillermo Seguí la reparación de 4 juegos de puerta Ballesta, instalados en el Mercado de Santa Catalina con la colocación de soldadura eléctrica de rail superior mas ancho que el actual para evitar descarrilamientos de puerta; rablonar de nuevo y otros, por valor de 2.500 pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, art. 11, Partida 245 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

38

Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de 88.257'70 pesetas al contratista de las obras de reparación del Mercado de Pedro Garau Don Bartolomé Ramon Jauric, por ejecución material de la obra y 2.874'71 pesetas por honorarios técnicos, de cuya cantidad 88.257'70 pesetas se deducirá el 4 por ciento por 3.530'30 pesetas, por lo que le corresponde percibir la cifra de 84.727'40 pesetas.

Dichas obras fueron adjudicadas al citado contratista por Decreto de la Alcaldía de 6 de febrero último, en cumplimiento del acuerdo Plenario de día cuatro anterior.

Los referidos gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, art. 11, Partida 245 del vigente Presupuesto de Gastos.

39

Se acuerda aprobar

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

moción sobre autorizar
gasto reparación, montaje
toldos en vía pública en
paradas varias líneas de
transporte.

" sea encargado a la entidad donas y Soldos Baicaves, con domicilio en esta ciudad, Via Roma 5, la reparación del armazonado e instalación de tres toldos, nuevos bajo la supervisión de los servicios técnicos y municipales y en la forma que dichos servicios proponen, por lo que al elemento dona se refiere, siendo el presupuesto referido a este material supeditado a la cantidad que del mismo se utilice y el cobro, garantizado por tiempo no inferior a un año, debiendo ser a cargo del instalador las reparaciones que debieran efectuarse por este concepto durante dicho periodo de garantía.

El gasto, por un importe total de 41.788'75 ptas, puede ser con cargo al Cap. II, Artº II, partida 213, concepto 5 del vigente presupuesto"

40

se acuerda abonar can-
tidad finiquito por ad-
quisición Monetario lo
Ferial.

Acto seguido se acuerda abonar a Doña Maria Caparrós Mercader, la cantidad de 75.000.- pesetas, como finiquito de la adquisición del Monetario Ferial. - Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap 6, artº 1, Partida 399 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

41.

se acuerda realizar
obras en brendas "Vivero"

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º.- que se encargue al industrial D. Mateo Palmer Barrera, las obras de reforma de las escuelas Nacionales de niñas y niños del Vivero, con arreglo a los proyectos redactados por el Arquitecto Municipal Sr. Saquierto cuya especificación es la siguiente:

Niñas: importe de la mano de obras y beneficio industrial pts. 16.653'61, con remuneración al personal facultativo de 724'40 pts, representando un presupuesto total de 17.378'01 pesetas.

Niños: importe de la mano de obra y beneficio industrial 6.003'70 pts, representando 261'03 pts la remuneración al personal facultativo, dando por tanto un presupuesto total de 6.264'73.

El coste total a que ascienden las dos obras de reformas es de 23.642'41 pesetas, pueden ser satisfechas con cargo al Cap 2º, Artº I, Concepto 4º, Partida 196.

42

se acuerda encargos arre-
glo instalación eléctrica y
otras en G.º. Sant Jordi.

Acto seguido se acuerda encargar a "Electrotecnica Bosch", la reparación de la instalación eléctrica de alumbrado y moto-bomba de elevación de agua del Grupo Escolar de Sant Jordi, por la cantidad de 11.525'64 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 1, Parti-



43 y 44

Se acuerda adquirir obras para la Biblioteca Municipal.

de 126, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de las obras que se relacionan a la casa Comercial Salvat Editores S.A. "Mexico independiente" - Dic. Terminología Química", por un importe de 1374'-ptas.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Crédito Editorial Sans, de las obras de Historia Social y Económica de España y América Tomo V. - Historia General de las Civilizaciones, y otras obras, por valor de 9.036'-pesetas.

Dos gastos recuadros se abonarán con cargo al Cap. 6, art. 1, Partida 390 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

45

Se acuerda adquisición y pago libros para Fiesta del libro.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a Don Cristóbal Ferrer Lureda, de las obras para atenciones de premios a los alumnos de las Escuelas Nacionales del Municipio con motivo de la Fiesta del libro, 36 vidas de los grandes hombres. - 30 de Navegación y Pesca. - 30 Colección Cadetes, y otros, por valor de 7578'78 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, art. 1, Partida 199 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

46

Se acuerda adquisición y pago material reparaciones en Escuela Municipal El Arsenal.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Don Magin Roig del siguiente material para las reparaciones que se llevan a cabo por la Brigada Municipal de Albañilería, en la escuela del Arsenal: 24 C. marés, 30 C. marés y otras piezas, por un importe total de 3.033'-pesetas que se abonarán con cargo al Cap. 2, art. 1, Partida 196 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

47

Se acuerda adquisición y pago libros para Biblioteca Municipal.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a Editorial Labor, con destino a la Biblioteca Municipal, de las obras: Ana, Cuervos Policiales, y otros, por valor de 3.763'-pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 6, art. 1, Partida 390 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

48

Se acuerda aprobar propuesta sobre proyecto y presupuesto y forma realización obras Campo Deportes Municipal de Son Malferit.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º - Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal jefe Sr. García-Ruiz, relativo a las obras de excavación zanja para circuitos y pozos captación aguas y pozos negro; construcción hormigón relleno zanjas, soleras casetas vertuarios, encofrados y bocas del pozos y jacenas voladizas en el Campo Municipal de Deportes de Son Malferit, y que asciende a un total de

91.203'96 ptas, desglosado en 87.541'98 pesetas por ejecución material de la obra y beneficio industrial y 3.660'98 ptas. por honorarios personal facultativo.

2º.- Que la realización del referido proyecto se efectúe mediante convenio directo y bajo la dirección del citado facultativo.

3º.- Que en caso de merecer aprobación la presente propuesta, el gasto resultante sea reservado con cargo a la consignación del Cap. VI, Art. I, Partida 398, "Crédito para pago de urbanizaciones deportivas, a propuesta conjunta de Cultura y Hacienda" del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Exma. Corporación.

49

Se acuerda aprobar Memoria Anual de Actividades de la Corporación durante Ejercicio de 1959.

Se acuerda aprobar Memoria Anual de Actividades de la Corporación, durante el ejercicio de 1959, de conformidad con el escrito formulado por la Secretaria, que dice así:

" Excmo. Señor.- En cumplimiento de precepto legal ha llegado el momento de llevar por esta Secretaria a la consideración de este Ayuntamiento la Memoria Anual de actividades de la Corporación en el Ejercicio de 1959.

La política municipal ha estado encaminada a satisfacer en lo posible y en la medida de las disponibilidades presupuestarias, las amplias ambiciones de un Ayuntamiento que reconoce los múltiples problemas que tiene que afrontar y resolver año tras año en una población como Palma que en poco tiempo se ha visto convertida en una ciudad cosmopolita debido a ser una de las preferidas por el turismo internacional.

Por la razón apuntada, el Ayuntamiento ha reconocido la necesidad de poner nuestra Ciudad a la altura que las circunstancias del presente reclaman, tarea municipal iniciada ya en ejercicios anteriores, por esta razón, en el transcurso del finido año se ha proseguido la pavimentación de vías, la realización de obras de urbanización y embellecimiento en determinadas zonas, y la sustitución de los anticuados sistemas de alumbrado público por otros más eficientes y modernos, en cuyos tres capítulos se ha invertido una cantidad que rebasa los once millones de pesetas.

El Patrimonio Municipal del suelo se ha visto incrementado tras gestiones iniciadas en años anteriores, con el ex-erantel de Caballería, conseguido del ramo militar mediante permuta con los terrenos llamados de la Cuarentena que eran de propiedad



municipal. Esta adquisición permitirá en su día la realización de una mejora desde hace tiempo anhelada por Palma, que es la de dar una bella entrada a la población por la zona del Puerto, una vez que se haya urbanizado el solar que ocupa actualmente aquel viejo edificio barcelonés.

En el Ejercicio de 1958, una vez que la zona residencial y turística de Levante tuvo en servicio la conducción de aguas potables, el Ayuntamiento dedicó su esfuerzo a solucionar el vital problema de regular el deficiente servicio de abastecimiento de agua en la zona de Poniente, para lo cual se ha conseguido la ayuda estatal, y habiéndose aprobado el proyecto de obras en 9 de diciembre va a ser realidad su ejecución en 1960.

De interés para el Municipio fué la aprobación provisional por el Ayuntamiento del Plan General de Ordenación Municipal, el cual fué elevado al Consejo Nacional de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo para su aprobación definitiva.

Esta Secretaría al prolongar la presente Memoria solo ha puesto de relieve aquellos aspectos que a su juicio, por su destacado interés, merecían ser resaltados, sin que ello presuponga que otras múltiples actividades de la labor municipal en el finido Ejercicio no alcancen la categoría y calidad para ser tenidas en la consideración debida.

En cumplimiento del artº 263 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, como también del nº 144, apartado 6º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Secretario que suscribe se honra en someter a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento la presente Memoria de actividades municipales en el Ejercicio de 1959. - Palma de Mallorca 9 de junio de 1960. - El Secretario. - J. Mº Conrado. - Publicado."

Se acuerda Declaración de Urgencia.

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I
Se acuerda adquisición y pago escudos de plata.

Acto continuo se acuerda la adquisición y pago de ocho escudos de plata a la Casa Luis Forteza, grabados con escudo e inscripción, por la cantidad de 3.753 pesetas, que se cargará a Resultados en virtud de acuerdo de la C. M. Permanente de 30 de diciembre de 1959, para obsequiar a los miembros del jurado que inter-

vienen desinteresadamente a la adjudicación de los Premios Ciudad de Palma.

II

Se acuerda autorizar por Biliboni, a Barcelona, se acuerda, igualmente, autorizar la prolongación del viaje hasta Madrid, donde gestionarían diversos asuntos de orden municipal.

III

Se acuerda felicitar a D. Dorcaso Alcina.

Seguidamente se acuerda felicitar a Don Dorcaso Alcina, por la labor que viene desarrollando en pro de España, y en particular de Mallorca, en cuanto se refiere a la campaña turística, cuya muestra es el haber recibido la distinción de la entrega simbólica de la llave de San Francisco de California.

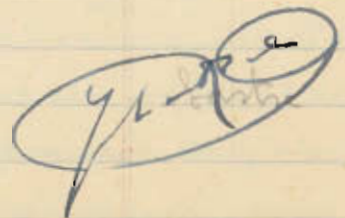
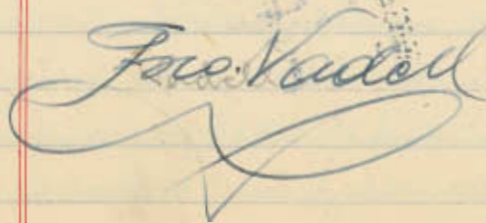
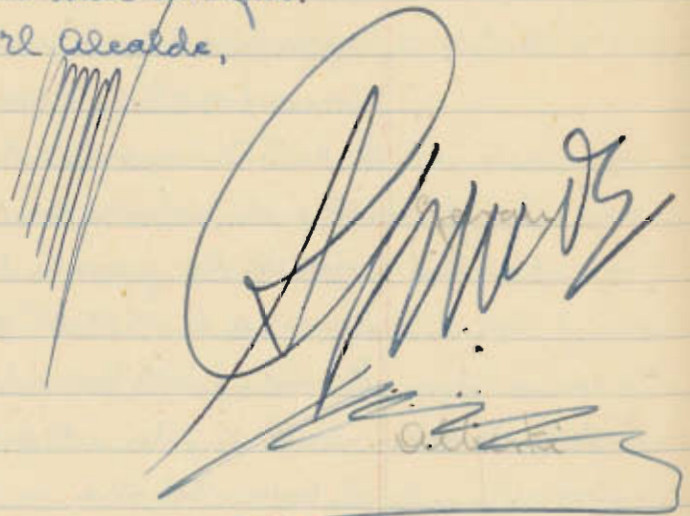
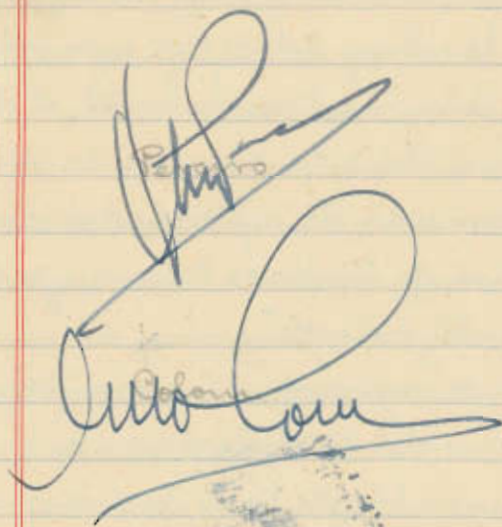
Ruegos y Preguntas.

Dr. Cercero: Dice que el Ayuntamiento acordó el deslinde de playas en El Arenal, y replica se investigue como está el expediente de esta cuestión.

Por Secretaría se hace constar que por los señores que han dejado de asistir al acto, no se ha formulado excusa de ninguna clase.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,



M. Moragues



El interventor local
[Signature]

El secretario local
[Signature]

N.º 48

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y dos de junio de mil novecientos sesenta, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]
N.º 49.

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 24 de junio de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y dos minutos del día veinte y cuatro de junio de mil novecientos sesenta, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José M. Perisó Randulfe, D. Juan Alberti Cabanellas, Don Manuel Colom Cordá, Don Francisco Vadell Miralles, D. José Luis Moragues Monlau, el interventor de Fondos Municipales D. José M. Sapiente Paraiso, y asistido de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cinco minutos el Sr. Presidente declara